



Administración Local

NÚMERO 2025057764

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA AGENTE DE CONSUMO

DÑA. MONTSERRAT MUÑOZ SÁEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cenes de la Vega,

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº. 2025-1585 de 22 de octubre de 2025, adoptada en cumplimiento de Ejecución de Sentencia nº 61/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, aclarada por Autos de 16 de febrero de 2024 y de 20 de febrero de 2024 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada y Auto de 30 de Septiembre de 2025, dictado por el mismo juzgado en Cuestión Incidental de especial pronunciamiento nº 35.1/2024, se ha acordado:

Modificar las bases de la convocatoria que rigieron el proceso selectivo extraordinario por concurso para la estabilización de la plaza de Agente de Consumo, aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022-1944 de 18 de noviembre de 2022, publicadas en el BOP Granada nº 230 de 1 de diciembre de 2022, BOJA Nº 244 de 22 de diciembre de 2022 y B.O.E Nº 313 de 30 de diciembre de 2022 (E.E.5665/2022) en el sentido que, la naturaleza de la plaza contenida en dichas bases sea de naturaleza funcional y no laboral, sin que ello suponga volver a convocar la plaza.

*Nombrar a D^a M^a Victoria González Carrascosa, con DNI *** 8708**, como funcionaria de carrera desde el 19 de julio de 2023, adscribiéndola a la plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de Agente de Consumo para el desempeño de su puesto de Agente de Consumo, clasificado en la Escala de Administración especial, encuadrado en el grupo C, subgrupo C1, con efectos desde el 19 de julio de 2023, dejando sin efecto el Decreto 2023-0752 de 12 de julio de 2023, por el que se acordó su contratación laboral en la modalidad de contrato de trabajo por tiempo indefinido, y el contrato laboral suscrito el 19 de Julio de 2023 entre el Ayuntamiento y la trabajadora.*

Lo que se hace público para su general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Cenes de la Vega, a 27 de Octubre de 2025

Firmado por: D^a Monserrat Muñoz Sáez Alcaldesa Presidenta